



# Resolución de Contraloría No. 720-2024-CG

Lima, 11 DIC. 2024

## VISTOS:

El Memorando N° 000133-2024-CG/DC, del Despacho del Contralor; el Proveído N° 003698-2024-CG/SGE, de la Secretaría General; el Memorando N° 006562-2024-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; la Hoja Informativa N° 001113-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y los Memorandos N° 001449-2024-CG/GJNC y N° 001451-2024-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 82 de la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a las disposiciones previstas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

Que, el artículo 33 de la Ley N° 27785 dispone que el Vicecontralor de mayor antigüedad en el cargo reemplaza al Contralor General en caso de ausencia o impedimento temporal y ejerce las funciones que éste le delega;

Que, estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental en el Memorando N° 001451-2024-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 001113-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, resulta jurídicamente viable emitir la Resolución de Contraloría por la cual se encarga al señor Luigino Pilotto Carreño, Vicecontralor de la Vicecontraloría de Gestión Estratégica, Integridad y Control, las funciones del cargo de Contralor General de la República, por efecto del uso del descanso vacacional del Titular de esta Entidad Fiscalizadora Superior, del 13 al 16 de diciembre de 2024, conforme a los documentos de vistos, con la finalidad de asegurar la continuidad de la función rectora que compete a esta entidad, garantizando su normal funcionamiento;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 y conforme al artículo 33 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encargar al señor Luigino Pilotto Carreño, Vicecontralor de la Vicecontraloría de Gestión Estratégica, Integridad y Control, del 13 al 16 de diciembre de 2024, y en tanto dure la ausencia del Titular de esta Entidad Fiscalizadora Superior, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, las funciones del cargo de Contralor General de la República vinculadas a las acciones y actos administrativos y/o de control gubernamental, cuyo vencimiento de los plazos según la normativa aplicable para su atención se encuentre en el período del encargo de funciones, para cuyo efecto los documentos que se emitan deberán contar con el visto bueno de un Ejecutivo o un Especialista de la Alta Dirección del Despacho del Contralor; asimismo, se le encarga las acciones de supervisión de las actividades y funciones de los órganos con dependencia directa del Despacho del Contralor.



Firmado digitalmente por  
PEREZ WICHT SAN ROMAN  
Gonzalo Jose Miguel FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:00:08 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAVERO MALAVER Estrella  
Del Rosario FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 15:24:52 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUNA LEZAMA Aydee FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 15:19:38 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEDAN VILLACORTA Daniel  
Dario FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 15:47:13 -05:00

**Artículo 2.-** Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano ([www.gob.pe/contraloria](http://www.gob.pe/contraloria)), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese



  
**CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI**  
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por  
PEREZ WICHT SAN ROMAN  
Gonzalo Jose Miguel FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:00:08 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAVERO MALAVER Estrella  
Del Rosario FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 15:24:52 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUNA LEZAMA Aydee FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 15:19:38 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEDAN VILLACORTA Daniel  
Dario FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 15:47:13 -05:00